BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 26, fecha: martes, 09 de Febrero de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO SACECORBO

BANDO ALCALDIA CARGOS JUDICIALES

327

Expediente n.º: 1/2021

Bando de Alcaldía-Presidencia de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Elección de Juez de Paz, Titular y Sustituto.

Asunto: BANDO

Interesado:

Fecha de iniciación: 4/02/2021

BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

D. GABINO ABANADES GUERRERO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de SACECORBO, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles a contar a partir del siguiente día que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, CORREO: aytosacecorbo@gmail.com

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sacecorbo, 4 de Febrero de 2021.El Alcalde Fdº. Gabino Abanades Guerrero